



redeia

El valor de lo esencial

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

20 de febrero de 2024

Memoria de Actividades de la Comisión de Sostenibilidad del ejercicio 2023

Índice

1	Introducción.....	3
2	Composición.....	3
3	Competencias y actividad.....	4
3.1	Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023.....	4
4	Evaluación y conclusiones.....	7



1 Introducción

El Plan Anual de Actuación de la Comisión de Sostenibilidad de 2024, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 18 TER k) del Reglamento del Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A. (en adelante, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”), contempla la elaboración de una Memoria anual de las actividades de la Comisión desarrolladas en el ejercicio 2023, que constituye el objeto del presente documento.

La estructura, composición, funciones y responsabilidades de la Comisión de Sostenibilidad (la “**Comisión**”) están establecidas en el artículo 24 bis de los Estatutos Sociales y desarrolladas en los artículos 18 Bis y 18 TER del Reglamento del Consejo de Administración. Ambas normas corporativas están plenamente adaptadas a las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital, al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y a las más recientes prácticas y recomendaciones internacionales en lo que respecta a la composición de las Comisiones, la independencia y cualificación de sus miembros.

2 Composición

La composición de la Comisión de Sostenibilidad se regula en el artículo 24 bis de los [Estatutos Sociales](#) y en el artículo 18 bis del [Reglamento del Consejo de Administración](#). De conformidad con los citados artículos, la Comisión está formada por tres (3) miembros designados entre los consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes, tal y como se da en la composición actual. Asimismo, conforme lo establecido en los mencionados artículos, el Presidente de la Comisión es un consejero independiente elegido por la Comisión entre sus miembros y el Secretario es el del Consejo de Administración.

La designación, reelección y cese de los miembros de la Comisión se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta de la Presidenta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones de la Comisión. Los miembros de la Comisión desempeñan su cargo por un período no superior a cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, y cesan cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Presidente será sustituido cada cuatro (4) años y podrá ser reelegido.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad, de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, ha sido la siguiente:

Consejero	Cargo	Categoría de Consejero
D ^a . Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve	Presidenta	Externo Independiente
D ^a . Esther María Rituerto Martínez	Vocal	Externo Dominical (SEPI)
D ^a . Elisenda Malaret García	Vocal	Externo Independiente

Por consiguiente, y en cumplimiento de las exigencias previstas en los textos corporativos de la Sociedad y de las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, el 66,66% de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad son consejeros independientes, entre ellos su Presidenta, y el 33,33% consejeros dominicales, no formando parte de esta Comisión ningún consejero ejecutivo. Asimismo, el 100 % de los miembros de la Comisión son mujeres, una cifra que se ha mantenido desde el ejercicio 2021.

Todos los miembros de la Comisión tienen una capacidad demostrada para desempeñar las funciones encomendadas a la Comisión, por su amplia experiencia, aptitudes y conocimientos.

No se han producido nombramientos, reelecciones ni ceses de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad durante el ejercicio 2023.

Para mayor información al respecto, se puede consultar la información detallada sobre los miembros de esta Comisión y su trayectoria profesional en la [página web](#) de la Compañía.

El secretario de la Comisión es D. Carlos Méndez-Trelles García, actual secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de su nombramiento como tal, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el día 26 de mayo de 2020.

3 Competencias y actividad

El artículo 24 bis de los [Estatutos Sociales](#) señala que la Sociedad contará con una Comisión de Sostenibilidad y establece su régimen básico de composición y competencias. A su vez, los artículos 18 bis y 18 ter del [Reglamento del Consejo de Administración](#) regulan con mayor detalle la estructura, composición y funciones de la Comisión de Sostenibilidad.

La Comisión de Sostenibilidad tiene atribuidas, entre otras, competencias en relación con el liderazgo ético, el cumplimiento de la política de sostenibilidad del grupo, las acciones y propuestas en materia de sostenibilidad, el Compromiso de Sostenibilidad 2030, la política de sostenibilidad y su vinculación con el Plan Estratégico, los procesos de relación con los distintos grupos de interés, el Informe Anual sobre gestión ética en Redeia, la información en materia de sostenibilidad conforme a los estándares internacionales de referencia, la revisión y validación de informes en relación con ámbitos concretos de la sostenibilidad y la supervisión del cumplimiento y revisión del Código Ético y de Conducta.

La Comisión debe reunirse al menos con carácter trimestral, cuando la convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, asimismo, cada vez que el Consejo de Administración o su Presidenta soliciten la emisión de un informe o la elevación de propuestas.

El artículo 18 bis 4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las reuniones, con la documentación asociada a las mismas, se puede realizar por medios telemáticos que garanticen la debida seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.

Dicha convocatoria, que incluirá el orden del día, será remitida por el presidente o secretario de la Comisión a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarla en un plazo inferior.

El artículo 18 bis 6 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que se puedan celebrar las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que permita su celebración, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión accedan a ello.

La Comisión puede constituirse con la asistencia de la mayoría de sus miembros y adoptar sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de votos de los miembros concurrentes a la reunión, presentes o representados. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar asesoramiento de profesionales independientes y puede acceder a cualquier tipo de información o documentación de la Sociedad que necesite en el desempeño de sus funciones.

3.1 Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023

La Comisión de Sostenibilidad en su sesión de 13 de diciembre de 2022 aprobó su Plan de Actuación Anual para el año 2023, a la vista de las responsabilidades que tiene asignadas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho plan es aprobado y evaluado anualmente.

La Comisión de Sostenibilidad ha informado de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de este último inmediatamente siguientes a cada reunión de la Comisión y ha puesto a disposición de todos los consejeros, a través de la intranet “portal del consejero”, la documentación correspondiente a las sesiones y copia de las actas de las mismas. Por su parte, el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad han facilitado a la Comisión el acceso a información de modo adecuado, oportuno y suficiente, asegurándose de que la Comisión cuente con recursos suficientes para cumplir su cometido.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado 11 sesiones, informando de todas ellas al Consejo de Administración, en particular de las actividades desarrolladas por la Comisión. A sus reuniones han asistido personalmente los miembros de la Comisión, bien presencialmente bien por videoconferencia, sin que se haya producido ninguna inasistencia o asistencia mediante representación, por lo que el número de asistencias es de 33, que corresponde a un porcentaje del 100%.

La Presidenta del Consejo y el Consejero Delegado no asisten a las reuniones de la Comisión. Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2023, a petición de la propia Comisión, y previa invitación de la Presidenta, han asistido a algunas de las reuniones de la Comisión las personas que han ostentado el cargo de Directora Corporativa de Sostenibilidad y Estudios y la Jefa del Departamento de Sostenibilidad; así como la Directora Corporativa de Relaciones Institucionales, Comunicación y Territorio, el Director Corporativo Económico-Financiero, la Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión, la Directora de Aprovisionamientos, la Jefa del Departamento de Organización, Compensación y Relaciones Laborales, la Jefa del Departamento de Gobierno Corporativo, Jefa del Departamento del Proyecto de Coordinación de la Transformación, la Jefa del Departamento de Análisis e Información Estadística y la Jefa del Departamento de Proveedores y Gestión del Aprovisionamientos; todos ellos, exclusivamente, para informar sobre asuntos relacionados con las áreas de su competencia, salvaguardándose, en todo momento, la independencia de la citada Comisión.

Las principales tareas que ha desarrollado la Comisión durante el ejercicio 2023, entre otras, han sido las siguientes (art. 18 Ter del Reglamento del Consejo de Administración):

- Análisis del Objetivo Gerencial de Sostenibilidad para 2023 y su seguimiento periódico.
- Análisis del cumplimiento del Objetivo Gerencial de Sostenibilidad 2022.
- Seguimiento (a 31 de diciembre de 2022) del Plan de Sostenibilidad 2020-2022.
- Análisis y seguimiento de la Hoja de Ruta de Economía Circular de Redeia.
- Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe Anual de Gestión del Código Ético y de Conducta de Redeia, correspondiente al ejercicio 2022.
- Análisis del Mapa de Riesgos de Redeia en el ámbito de la Sostenibilidad (ESG).
- Análisis de los avances en la implantación del Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF), e informe favorable al Consejo de Administración del Estado de Información no Financiera (EINF) de Redeia, correspondiente al ejercicio 2022.
- Análisis de las recomendaciones del revisor externo (EY) resultantes de la verificación del contenido del EINF.
- Análisis de la Guía de Prevención de la Corrupción y el Fraude para su actualización.
- Análisis del Plan de Sostenibilidad 2023-2025 (Modelo de cumplimiento objetivos de largo plazo) y su seguimiento semestral.
- Análisis y conformidad al contenido de los apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sostenibilidad.
- Análisis y elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, del Informe de Sostenibilidad 2022.
- Análisis de las propuestas de acuerdos del Consejo a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2022 en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sostenibilidad.

- Análisis del Informe de contribución 2022 de Redeia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Análisis sobre el cumplimiento del Plan Ambiental 2022 de Redeia.
- Análisis de los criterios seguidos para la identificación de los grupos de interés de Redeia en el ámbito de la sostenibilidad.
- Análisis de los resultados de los estudios de percepción de los grupos de interés de Redeia de 2022 y de la actividad planificada para 2023.
- Análisis del Informe de Diversidad 2022.
- Análisis de la adaptación del Sistema de gestión del Canal Ético y de Cumplimiento a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Análisis, y elevación al Consejo para su aprobación, de las propuestas de actualización de (i) la Política ambiental; (ii) el Compromiso contra el cambio climático; (iii) el Compromiso con la biodiversidad y (iv) el Compromiso de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación de Redeia.
- Análisis de las novedades y criterios más relevantes incluidos en Dow Jones Sustainability Index para 2023, así como de los resultados preliminares de este índice para Redeia en el ejercicio 2023.
- Análisis del nuevo Plan Integral de Diversidad de Redeia 2023-2025.
- Análisis del Informe Anual de Impacto 2022.
- Análisis de los Criterios de Sostenibilidad en el proceso de aprovisionamientos.
- Seguimiento del Plan de Acción de Cambio Climático 2030.
- Análisis del Informe de situación de los riesgos de nivel alto y de especial seguimiento, en el ámbito de la Sostenibilidad (ESG), correspondiente al primer semestre de 2023.
- Análisis del avance en relación con las materias tratadas en el Informe Corporativo de Sostenibilidad 2023, así como de los Estándares Europeos de Reporte (ESRS) y su adaptación a Redeia.
- Análisis del Informe sobre el nuevo impulso a la estrategia social y medioambiental de Redeia a través de la puesta en marcha de un nuevo modelo de “gestión del impacto integral”, en consonancia con las líneas de acción establecidas en el “Plan de Acción Cero” de Redeia.
- Análisis del Informe anual de transparencia fiscal de Redeia del ejercicio 2022.
- Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2024.
- Análisis de los principales hitos globales internacionales en el ámbito de la Biodiversidad en 2022, 2023 y 2024, y las principales herramientas y marcos de reporte existentes, y estudio para la implantación de un Plan de Acción de Redeia en el ámbito de la Biodiversidad.
- Análisis de los resultados del proceso de evaluación de S&P (DJSI) y MOODY’S (EURONEXT), relativo al perfil ESG.
- Análisis de los avances en el proceso de revisión de la información de sostenibilidad en el ejercicio 2023.
- Aprobación del Plan de Actuación de la Comisión para el ejercicio 2024.
- Aprobación de la Memoria anual de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.

4 Evaluación y conclusiones

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Sostenibilidad **considera** que durante el ejercicio 2023:

- La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones corporativas establecidas al efecto, contando en su conjunto con miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión consejeros independientes.
- La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 18 bis del Reglamento de Consejo y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.
- Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia, bien presencial bien por videoconferencia, de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del Orden del Día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.
- Finalmente, la Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias conforme a lo previsto en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento del Consejo de Administración, y de conformidad asimismo con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

De conformidad con lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Sostenibilidad ha cumplido las normas previstas en los textos corporativos de la Sociedad en cuanto a composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado la Comisión los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2023.

redeia

El valor de lo esencial